



Aguaray (S), 07 AGO 2024

RESOLUCION N° 1558 - 024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la **Sra. Lorenzo, Elena DNI N° 26.715.797** con domicilio en la comunidad de Tres Quebradas de nuestra localidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, la **Sra. Lorenzo, Elena DNI N° 26.715.797**, es la responsable y encargada de realizar el trabajo de **LIMPIEZA Y DESMALEZADO** en la Comunidad de Tres Quebradas.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado generar mano de obra para personas desocupadas, con el fin de otorgar una ayuda para los que se encuentran atravesando una difícil situación económica. -

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art.1º.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la **Sra. Lorenzo, Elena DNI N° 26.715.797**, que pasa a formar parte de la presente. -

Art.2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

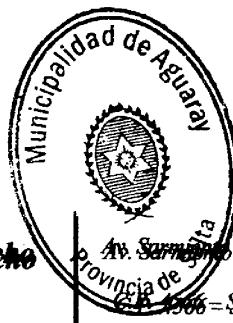
Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

Nof.-

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**Coordinación Despacho
Ejecutivo**



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
Provincia de
C.P. 4500 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.

Sonia V. Chaque

